CERTIFICACIÓN SOBRE PROCEDENCIA DE REDACCIÓN DE
ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

Conforme al R.D. 1627/1997 sobre disposiciones mínimas de Seguridad y de Salud
en las obras de construcción BOE Nº 256 DE OCTUBRE DE 1997

Expediente	
Proyecto	"Proyecto de Ejecución de módulo de columbarios de cenizas en Cementerio de Nuestra Señora de la Fuensanta"
Emplazamiento	Antigua N-IV, Ctra. Madrid-Cádiz, Km.394. 14014. Córdoba
Promotor	CECOSAM
Arquitecto/s - Sociedad	Francisco Castilla Muñoz

A. Estimación del Presupuesto de Ejecución por Contrata

Presupuesto de Ejecución Material		31.009,61 euros
Gastos Generales y Beneficio Industrial	19%	5.891,83 euros
PRESUPUESTO DE CONTRATA		36.901,44 euros

Asciende la presente estimación del Presupuesto de Ejecución por Contrata a la cantidad de euros (en letra)

TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS UN EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

B. Supuestos considerados a efectos del artículo 4 del Real Decreto 1627/1997

El Presupuesto de Contrata del proyecto es igual o superior a 450.759,08 €	SI ☐ NO ☒
La duración estimada de las obras es superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a mas de 20 trabajadores simultáneamente	SI ☐ NO ☒
El volumen de mano de obra estimado, entendiendo por tal la suma de los días de trabajo total de los trabajadores de la obra, es superior a 500	SI ☐ NO ☒
Se proyectan obras de túneles, galerías, conducciones subterráneas o presas	SI ☐ NO ☒

C. Certificado.

De conformidad con los supuestos declarados **CERTIFICO** que para el proyecto de referencia procede la redacción de un **ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD**.

Por el presente documento el Promotor se compromete a facilitar a la Dirección Facultativa todos los datos de contratación de obras. En el supuesto de que en dicha contratación el Presupuesto de Ejecución por Contrata sea igual o superior a 450.759,08 €, o se dé alguno de los requisitos exigidos por el Decreto 1627/1997 antes mencionados, el Promotor queda obligado, previo al comienzo de las obras, a encargar y visar el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud redactado por técnico competente, así como a exigir del Contratista la elaboración de un Plan de Seguridad y Salud adaptado al mismo.

En Córdoba a 16 de octubre de 2018

Enterado y conforme,

Fdo.: El cliente

Fdo.: El/los Arquitecto/s

Francisco Castilla Muñoz